

DECRETO A. EXENTO Nº 000420

REF.: Transferencia, Patente Alcohol.-

COLBUN, 28 FEB 2019

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. Nº 3.063, de Rentas Municipales.

Ley Nº 19.925, Expendio y Consumo de Bebidas Alcoholicas.

Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Contrato de Compra - Venta, fecha 06 de Febrero 2019.-

Certificado de Antecedentes folio 62645945, Fecha 26 de Febrero 2019.-

Declaración Jurada, No estar Afecto al Art. 4º de la Ley de Alcoholes.-

Fotocopia de Cédula de Identidad.-

DECRETO:

Artículo 1º.- Autorízase **TRANSFERENCIA** de Patente Municipal de Alcohol, del rubro de "MINIMERCADO" [REDACTED] nombre de; **INGRID EDITH HERNÁNDEZ CANALES, RUN Nº 8.665.965-4.**

Artículo 2.- A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar el cambio de Propietario de la respectiva Patente, en el Rol General de Alcohol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



GUSTAVO PARRA CONTRERAS
Secretario Municipal (s)



HERNÁN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/GPC/FACHY/fach.-
DISTRIBUCIÓN:
1.- Interesado (a).
2.- Archivo Sección Rentas.
3.- Archivo Of. de Partes.